



Acta N° 008/2020

Resolución
153/2020

Las Piedras, 03 de Marzo de 2020.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la compra de 20 macetas que serán colocadas en la Plaza Batlle y Ordoñez. La compra se realizará en la Empresa Duran Campistrous Marcos, Rut. 215311240012

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos

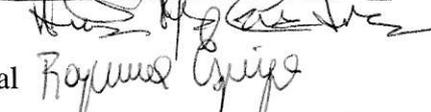
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

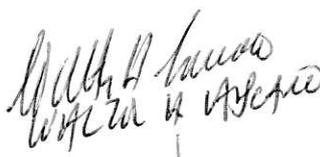
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de hasta \$ 39.000 (treinta y nueve mil pesos Uruguayos), incluidas comisiones bancarias, a la Empresa Duran Campistrous Marcos, Rut. 215311240012, por la compra de 20 macetas que se colocarán en la Plaza Batlle y Ordoñez, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde 
Ricardo Elvazini
Concejal 
Ricardo Elvazini
Concejal 
Rogelio Quiroga
10 millo espige

Concejal 
Concejal 